

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 444/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 1084/10, de 23 de Junio de 2009, mediante el cual se contrató a plazo fijo a doña **GISEL ESTHER MALDONADO MALDONADO**, desde el 09 de Junio al 31 de Diciembre de 2009, Decreto Alcaldicio N° 068/10, de fecha 04 de Enero de 2010, mediante el cual se prorroga la duración del contrato, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, Decreto Alcaldicio N° 156/11, de fecha 13 de Enero de 2011 se contrata en carácter de indefinido, para que se desempeñe como Paradocente en Auxiliar de Párvulos para el Liceo Su Santidad Juan Pablo Segundo; Carta de fecha 09 de Mayo de 2012, que comunica la renuncia voluntaria de la funcionaria, a partir del 09 de Mayo de 2012; Circunstancia de haber operado la causal N° 2 del artículo 59 del Código del Trabajo; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y declárese el término del Contrato de Trabajo a plazo fijo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **GISEL ESTHER MALDONADO MALDONADO**, RUT 17.429.818-1, Paradocente en Auxiliar de Párvulos del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 09 de Mayo de 2012.

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, por el cual este Municipio se obliga a pagar a la trabajadora, la suma única y total de \$ **61.813** (sesenta y un mil ochocientos trece pesos), por concepto de feriado legal y proporcional.

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Interesado
Contraloría Reg.
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
GISEL ESTHER MALDONADO MALDONADO
 RUT: 17.429.818-1

Art. 159 N°2 "Renuncia Voluntaria del Trabajador"

Desde : 09/06/2009 **Hasta :** 09/05/2012

R.B.M.N. Sueldo Base	\$	317,423
Bono Ley 19.464	\$	27,900
Base de Cálculo	\$	345,323

1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$ 0

Hasta	2012	05	09
Desde	2009	06	09
Antigüedad	<u>02</u>	<u>11</u>	<u>00</u>



0 \$ 0

1 COMPENSACION VACACIONES

Legales	0.00	días
Prop. al 09/05/2012	13.75	días
Hábiles	13.75	días
Inhábiles	0.00	días
Días tomados	8.38	días
A Comp.	5.37	días

345,323 x 5.37 \$ **61,813**
 30

2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

TOTAL HABERES \$ **61,813**

DESCUENTOS

SALDO \$ **61,813**

 OSCAR MORALES ZUÑIGA
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN
 SERVICIOS TRASPASADOS

Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2012.-

Señor:
Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

De mí consideración:

Por medio de la presente, quiero manifestar mi renuncia voluntaria al puesto de trabajo como Técnico en Párvulos, que llevo desempeñando desde el 09 de Junio del 2009.

Son motivos personales los que me han llevado a tomar esta decisión irrevocable a contar de hoy 09 de Mayo del 2012.

Quiero agradecerle la oportunidad que me dieron al confiar en mí para este puesto.

Sin otro en particular, se despide atentamente

GISEL ESTHER MALDONADO MALDONADO
RUT: 17.429.818-1

Aceptado el día 9
de Mayo de 2012

SECRETARÍA MUNICIPAL